



DEPARTAMENTO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
caja petrolera de salud

RESUMEN EJECUTIVO

Informe DNAI N° 10/2014, correspondiente a la auditoría especial sobre ingresos y egresos, gestiones 2009, 2010 y 2011 en la Administración Regional Tarija y Sub Zonales Yacuiba, Villa Montes y Bermejo – control interno, en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2014.

El objetivo del presente trabajo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, sobre los ingresos y egresos en la Administración Regional de Tarija.

El objeto del presente trabajo comprendió la revisión y análisis de los comprobantes de egresos e ingreso relativos a los ingresos obtenidos por concepto de aportes, formularios COT-01, carpetas de las empresas afiliadas y comprobantes de pago referidos a desembolsos efectuados por concepto de gastos y otra documentación relacionada con ingresos percibidos y egresos incurridos.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- 2.1 Pagos no respaldados adecuadamente
- 2.2 Planillas por pago de transporte y refrigerio con deficiencias
- 2.3. Comprobantes sin documentación suficiente
- 2.4 Percepción de haberes por encima del tope establecido por ley.
- 2.5 Incorrecto registro contable de aportes.
- 2.6 Diferencia entre registro contable y formulario de cotización de aportes.
- 2.7 Aportes de gestiones anteriores, registran como ingresos del periodo.
- 2.8 Aportes no registrados en el mayor auxiliar.
- 2.9 Mayores auxiliares duplicados.
- 2.10 Deficiencias en el cálculo de elaboración de planillas salariales.
- 2.11 Formularios COT 01 y depósitos no proporcionados.
- 2.12 Pago de índice de efectividad en demasía.
- 2.13 Deficiencias en los file de personal.
- 2.14 Pago de categoría profesional y escalafón médico sin documento alguno de respaldo.
- 2.15 Asignación de viáticos por encima de la escala establecida.
- 2.16 ítems adjudicados con precios superiores al precio referencial.
- 2.17 Publicación de precios referenciales sin considerar los precios emitidos por el

- ministerio de salud.
- 2.18 Pago del subsidio de frontera sin sustento técnico.
 - 2.19 Deficiencias en los reportes entre contabilidad y cotizaciones.
 - 2.20 No se cuenta con evidencia sobre notas de aviso, notas de cargo y seguimiento a los aportes en mora.
 - 2.21 Adquisición de bienes y servicios sin documentación de respaldo.
 - 2.22 Cheques girados a nombre de funcionarios de la Administración Regional Tarija para pago de servicios médicos.
 - 2.23 Asignación de viáticos por encima de la escala establecida.
 - 2.24 Deficiencias en la presentación de formularios de rendición de cuentas por concepto de pasajes y viáticos.
 - 2.25 Inadecuada apropiación de las partidas presupuestarias.
 - 2.26 Deficiencias en el registro de aportes.
 - 2.27 Omisión en pago de bono de antigüedad e índice de efectividad en la agencia sub zonal de Yacuiba.
 - 2.28 Comprobantes contables no proporcionados por la Administración Regional Tarija.
 - 2.29 Archivo inadecuado de formularios COT-01.
 - 2.30 Falta de medidas de seguridad para el manejo de efectivo.
 - 2.31 Falta de ambientes adecuados para el almacén de medicamentos de confirmación de saldos

La Paz, 11 de agosto de 2014